

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SALA PENAL

Avenida calle 24 No. 53-28 Telefax 4233390 EXT. 8622 ó 8623

Correo electrónico des27sptsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 30 de junio de 2020

OFICIO No. T11 PAR 152

Señores

**ENTIDADES PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL
ENTIDADES PRIVADAS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

ROM

NEGRAS

AFROCOLOMBIANAS

RAIZALES y

PALENQUERAS

Ciudad

ACCIÓN DE TUTELA 2ª INSTANCIA

Radicación :	110013109008-2020-00059-01
Accionante :	Comisión Nacional de Territorios Indígenas
Accionado :	Ministerio del Interior
Magistrado:	Dr. Luis Enrique Bustos Bustos

De manera atenta me dirijo a usted para comunicarles que en auto de la fecha se dispuso su vinculación oficiosa; en ese orden, se le requiere para que un término no superior a un **(1) día hábil contado a partir del recibo de esta comunicación** y en el ejercicio de los derechos de defensa y contradicción que le asiste, se pronuncie sobre los hechos y pretensiones contenidos en la demanda.

Para lo anterior, me permito adjuntar copia del libelo, anexos y del auto aludido.

Cordialmente,

PAULA ANDREA RODRÍGUEZ OLMOS

Escribiente